



FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 434. –

DALCAHUE, 17 de septiembre del 2020. –

V I S T O S: La solicitud adjunta N°454-460-464-468-. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

DANITZA SOTO SOTO	ADMINISTRATIVO GRADO 18°	1 DIA	16/09/2020
JORGE TORRES BARRIENTOS	HONORARIOS	15 DÍAS	28/09/2020 AL 19/10/2020
MARINA ALVARADO A.	TÉCNICO GRADO 13°	2 DIAS	21/09/2020 y 22/09/2020
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA	HONORARIOS	10 DIAS	21/09/2020 al 02/10/2020

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELÁSQUEZ MACÍAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa